

SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA LICITACIÓN QUE TIENE POR OBJETO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL IMD.

El día 29 de octubre, viernes, la Mesa de contratación abrió el sobre A “Capacidad para contratar” de la citada licitación. Finalizada la Mesa, se procedió, a requerir telefónicamente a los licitadores las subsanaciones siguientes, que ahora se publican en el Perfil del contratante:

PLICA 1: DEMA SERVICIOS DEPORTIVOS

- Deberán acreditar la **solvencia técnica mínima** requerida en este contrato, establecida en el punto 12 de la Carátula del Pliego “Se acreditará haber prestado al menos **un servicio análogo en centros de similares características** por un plazo continuado **no inferior a tres años.**”
- Deberán acreditar la **solvencia económica**, por cualquiera de los medios establecidos en el Pliego.

PLICA 2: SPORT STUDIO

- Deberán presentar **declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar.**, ya que la presentada tiene una errata.

PLICA 3: EMPTESPORT

- Firma de **datos identificativos y de comunicación**

PLICA 4: KIROLEKIN

- Deberán presentar declaración responsable de **adscripción de los medios personales** establecidos en el Pliego técnico.

Para subsanar las deficiencias indicadas los licitadores tienen un plazo de tres días hábiles que **finaliza el día 3 de noviembre de 2010.**

Se comunica a los licitadores que la **apertura del sobre C** “Criterios ponderables mediante formula”, tendrá lugar en la sala de reuniones del IMD el día **4 de noviembre, jueves, a las 12 horas.** Venir provistos de DNI.